



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Abril de 1994

EXPEDIENTE N° 8.132/93

RES. n° 136/94

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Alejandro Mermet, mediante la cual solicita su inscripción en la carrera del Doctorado en Física y la aprobación del Plan de Trabajo provisorio sobre " Modelización, Desarrollo/ y Ensayo de Calentadores Solares de Aire para Ventilación de Aulas ";

Que el aspirante ha cumplimentado los requisitos establecidos en el Reglamento para las carreras del Doctorado de esta Facultad (Res. N° 821/ 88 del H. Consejo Superior y la Res. N° 195/89 de la Facultad de Ciencias Exactas);

Que se expidió ante consultas efectuadas, la Comisión de Doctorado en Física a fs. 33;

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 13/04/94 aprobó el / dictamen de la Comisión de Doctorado en Física ;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Física al LIC. ALEJANDRO MERMET - D.N.I. N° 14.792.202.

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo según la descripción que corre a / fs. 2 y 3 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo de /// ARQ. CARLOS DE ROSA (LAVH - CRICYT) y la co-dirección de la DRA. GRACIELA LESINO.

ARTICULO 3° : Aceptar el Plan de Cursos propuestos por el Director del trabajo y la Comisión de Carrera del Doctorado que corren a fs. 2 y 35 de estos actuados según se explicita a continuación:

- 1) Curso de Post-Grado sobre " Corso Superiore Sulle Fonti Energetiche Alternative "
- 2) Curso de Post-Grado sobre " Simulación de Sistemas Físicos "

..///

①

②



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///..

ARTICULO 4° : Dejar establecido que en lo que respecta a las fuentes de financiación el presente proyecto cuenta con los fondos específicos del (PID / N° 1153 - BID - CONICET).

ARTICULO 5° : Hágase saber con copia al interesado y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-

FAC. CS. EXACTAS
ddn.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas